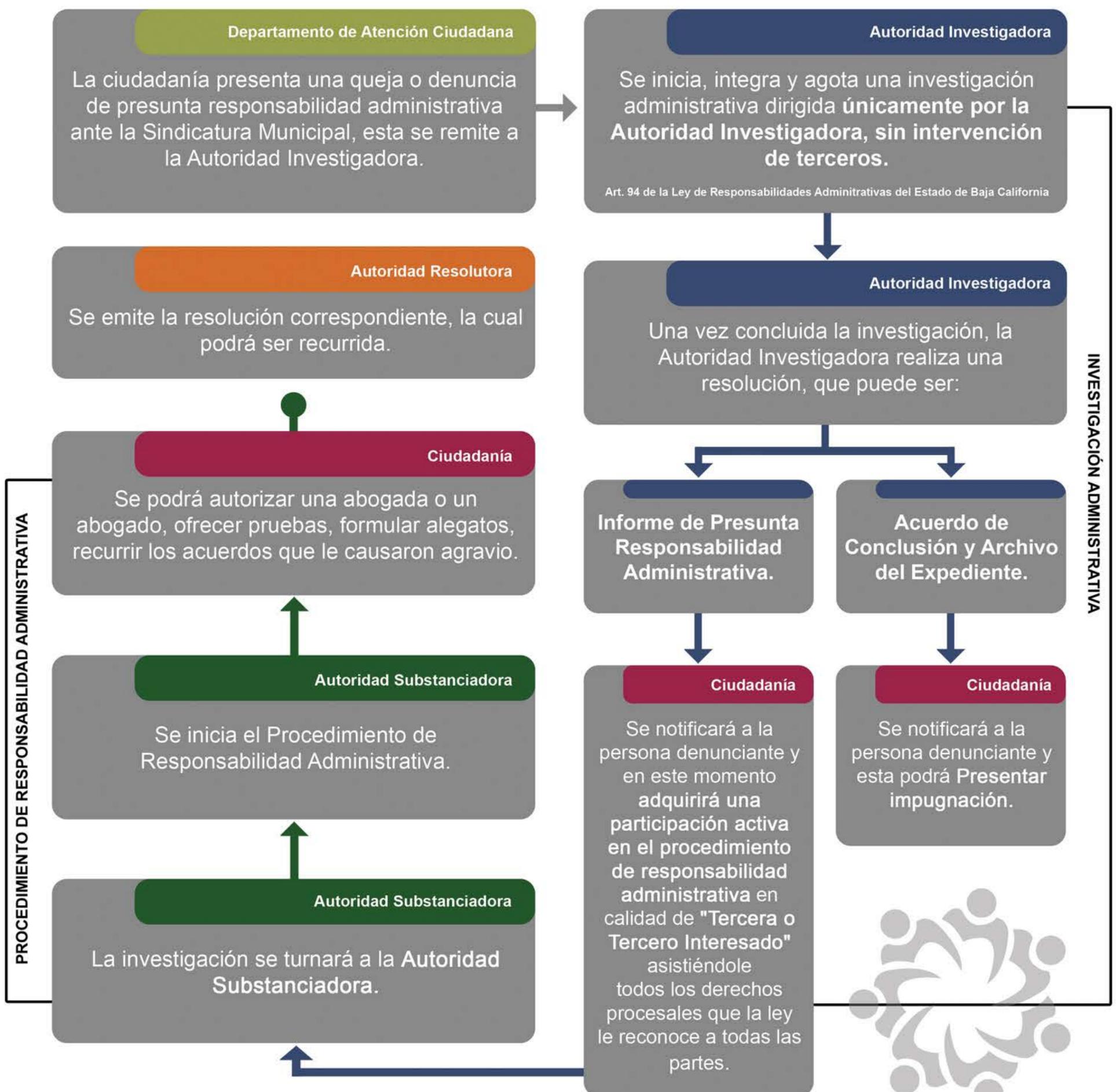


¿Cuál es la participación de la ciudadanía en una investigación y en un procedimiento de Presunta Responsabilidad Administrativa?



¡TU SINDICATURA YA EXISTE!



**SINDICATURA
MUNICIPAL**
PRIMER AYUNTAMIENTO

Mantente en contacto con la Sindicatura

CONOCE TODOS NUESTROS CANALES DE COMUNICACIÓN:



Llámanos o
programa una cita
al teléfono
(616) **598-0027** ext. 1000.



Escríbenos a nuestro
Whatsapp
(616) **117-7777**
vía mensaje.

HORARIO DE OFICINA: 8:00AM - 3:00PM



Recuerda que a través de nuestro correo electrónico
sindicaturamunicipal@sanquintin.gob.mx
puedes interponer tu queja o denuncia o enviar documentos de término
fuera de los días de oficina.

¡TU SINDICATURA YA EXISTE!

<https://www.sanquintin.gob.mx/sindicaturamunicipal>

¿Cómo consulto un expediente?



Agenda una cita

**Visítanos o
Llámanos al**

(616)598-0027
Ext. 1000.



Ten a la mano los
siguientes datos:

- Nombre completo.
- Número de expediente.
- Departamento en el que se encuentra.



Acude puntualmente y con
tu identificación oficial

**Recibe la
Información**

de manera personal.



**Solo podemos brindar información
de los expedientes de manera personal.**

En cumplimiento de las atribuciones de este órgano de control, se observarán las disposiciones dirigidas a proteger la secrecía de la información, por lo que la consulta de los mismos, será de manera presencial.

¡TU SINDICATURA YA EXISTE!

Haz valer tu derecho de petición

¿Cómo puedo realizar una petición a las Servidoras y los Servidores Públicos de la Sindicatura?

“ El artículo 8 de la Constitución Política Mexicana establece que..

Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que esta:



Se formule por escrito



De manera pacífica y respetuosa

A toda petición deberá recaer un acuerdo por escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene la obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario. ”

¡TU SINDICATURA YA EXISTE!